

Sociedad General de Centrales Eléctricas CENTRAL DE LORCA

Tenemos el honor de avisar al público que queda abierto un abono hasta la cantidad limitada de seiscientas lámparas de diez bujías y que con objeto de facilitar su colocación esta sociedad hará las instalaciones correspondientes á las lámparas de pago completamente gratuitas para el abonado. Solo tiene aplicación en este caso la tarifa llamada de base fija.

Se avisa que desde el mes corriente queda suspendido el cobro de una peseta que en concepto de alquiler veníamos cobrando por los aparatos llamados limitadores.

Queda también derogada para en adelante la llamada tarifa abono especial. En adelante solo quedarán en vigor las tarifas siguientes:

A base fija llamada antes abono permanente.

Lámparas de 5 bujías á 2'75 pesetas.

» » 10 » á 4'00 »

» » 16 » á 5'00 »

» » 25 » á 6'00 »

la á contador para la que facturaremos el Kilovatio á 0'80 céntimos de peseta en vez de 1 peseta que se venía cobrando.

El actual impuesto transitorio ú otros que establezca el Estado los pagará el abonado.

En el abono á base fija la Empresa irá colocando en todos sus abonados y como medida general los aparatos reguladores que considere necesarios en el exterior de la instalación.

Para los abonados á especial que desearan pasar á contador en vista de la rebaja del precio, así como para los nuevos abonados á contador facilitaremos estos aparatos en alquiler mensual de 1'50 pesetas los de hasta 5 amperes y 2 pesetas hasta 10 amperes, siempre que se firme una póliza de abono cuando menos por tres años y se comprometa un consumo mínimo de fluido que se tratará en cada caso particular.

Desde esta fecha facturaremos las lámparas hasta 25 bujías á 0'90 céntimos de peseta cada una. Trataremos de obtener las mejores condiciones de fabrica con objeto de suministrarlas á nuestros abonados, aún, á mejores condiciones.

Para cualquier consulta ó duda en la interpretación de esta Circular, las oficinas de esta Central estarán abiertas desde las 9 de la mañana á la 1 de la tarde y desde las 3 á las 7 de la misma.

Lorca 8 de Mayo de 1906

El Director Gerente,
JOSE AZAROLA

Oído á la caja

Con objeto de dar á conocer al país los nombres de los señores concejales que llamándose representantes del pueblo contribuyen con su voto á que se haga de una manera anómala la distribución de fondos municipales mensual publicamos á continuación la lista de los mismos.

D. Liberato Alberola.

» Nicolás de los Ríos.

» Eulogio Periago.

» Francisco Carrasco Sánchez.

» Francisco Carrasco Ruíz.

» Jerónimo Arcas Sastre.

» Antonio Cañizares Pastor.

De cuya rara, expresiva y especialísima forma de distribución, protestaron los concejales D. Manuel Millana Benítez, don Alfredo San-Martín López y el Sr. Vizconde de Huerta.

La sesión del viernes

En el Ayuntamiento

Eran las once y cuarenta minutos, cuando el Sr. Presidente abrió la sesión, hallándose en los escaños concejiles los señores Periago, Ríos, Alberola, San-Martín y Mazón.

Y leese el acta.

San-Martín hace observar la comisión en que se ha incurrido no consignando su protesta por la inversión de pagos hecha durante el trimestre último, de cantidades que considera excesivas para ser aplicadas á satisfacer atrasos de gestiones anteriores desastrosas, quedando en cambio desatendidas obligaciones corrientes de verdadera importancia, lo que no ocurriría si la distribución de fondos se hiciese en la forma en que vienen reclamando las oposiciones, que es la estrictamente legal y equitativa. Repetía pues, el Concejal republicano, que reclamaba la intervención de un delegado especial que inspeccionara esas gestiones anteriores, pues no podía pasar sin protesta la enorme cantidad de *Resultas*, ni por que los fondos ó ingresos de hoy, se aplicarán á cuentas atrasadas; y mucho menos en la proporción que se ha hecho en los meses de Febrero y Marzo, últimos.

Presidente—No pienso pagar en adelante nada por atrasos.

San Martín—Me parece muy bien.

Mazón—Como la ausencia me ha impedido asistir á las sesiones últimas, quiero que conste mi protesta enérgica y terminante por la forma en que se verifica la distribución de fondos; y conste, que estoy conforme en todo lo que á ese asunto se refiere, con las manifestaciones hechas por el señor San-Martín.

Apruébase el acta y se firma.

Después de breve discusión sobre el asunto del registro fiscal, cuya resolución queda aplazada, dáse lectura al dictámen de la comisión sobre el Cementerio de la Parroquia.

Presidente—Manifiesta á los se-

ñores Concejales, sus propósitos de proceder lo antes posible al arreglo de la Calle de la Corredera y urbanizar la parte del Carril de Gracia, comprendida desde lo que se conoce por *esquina del Santo*, hasta el final de dicha calle; para lo cual solicita el concurso del Ayuntamiento.

San-Martín—Celebra los buenos deseos del Sr. Presidente y se congratula de que piense en mejoras de las que tan necesitado está el país; pero con harto sentimiento suyo, vése obligado á recordar á la Presidencia que el hacer la distribución de fondos mensual por dozavas partes, quitando intervención á los concejales en tan importantísimo asunto y faltando abiertamente al R. decreto de 23 de Diciembre de 1902, es una traba para que él muestre su aquiescencia á la proposición del Presidente. Los Concejales deben intervenir en la distribución de fondos, y aplicar estos con cantidades determinadas á los capítulos de gastos del Presupuesto, teniendo en cuenta la clasificación de los pagos como la ley ordena. Yo,—dice el Concejal republicano—tan amante como el que más de mi país, quiero y ansio todas las reformas imaginables para él y dispuesto estoy á prestar para ello mi humildísimo concurso; pero ni aun esas aspiraciones que constituyen mi más ferviente deseo, quiero que se realicen por caminos que se aparten de la legalidad y de la justicia.

Mazón—El Concejal demócrata, abundando en las mismas ideas, expresa elocuentemente las dificultades que ofrece el sistema de las dozavas partes; se lamenta de que así se haga la distribución, y propone en su deseo de cooperar á las mejoras propuestas, el que se haga un presupuesto á base fija si es posible, después de bien estudiado el proyecto, y visto entonces el estado de fondos, votar la cantidad necesaria.

El Presidente vuelve á reclamar el apoyo de todos para realizar sus deseos.